



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Vigésimo segundo informe del Secretario General conforme al párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en el cual el Consejo me pidió que informara cada seis meses sobre la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. En el presente informe se hace una relación de las novedades pertinentes surgidas desde mi último informe de 8 de diciembre de 2005 (S/2005/769).

II. Antecedentes

2. El Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, en el 26º período de sesiones que celebró en Abu Dhabi los días 18 y 19 de diciembre de 2005, manifestó su esperanza de que las Naciones Unidas no cesaran en su empeño por zanjar las cuestiones pendientes, como la restitución de los bienes kuwaitíes y los archivos nacionales del Estado de Kuwait, que fueron incautados por el anterior régimen iraquí durante su ocupación de Kuwait.

III. Actividades recientes

3. Durante el período que es objeto del presente informe se ha producido una serie de novedades con respecto a la restitución de los bienes kuwaitíes incautados entre 1990 y 1991 por el anterior régimen iraquí y hallados posteriormente a bordo de aviones de la Empresa Aérea del Iraq estacionados en Túnez, a saber, las piezas de repuesto y un motor pertenecientes a la Empresa Aérea de Kuwait.

4. El 16 de febrero de 2006, transmití al Presidente del Consejo de Seguridad una carta de fecha 15 de febrero del Coordinador de Alto Nivel, Sr. Yuli Vorontsov, en la que se informaba al Consejo de Seguridad sobre la situación en que se hallaba la restitución de los bienes mencionados más arriba, con miras a facilitar la pronta resolución del problema.

5. El 5 de abril de 2006, recibí una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, de fecha 27 de marzo (S/2006/221, anexo), en la que se me informaba de que el Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez, había ordenado



la restitución del motor y las piezas de repuesto kuwaitíes. Esos bienes se encontraban a disposición de Kuwait desde la fecha de la carta. Kuwait había sido informado de la decisión de Túnez por intermedio de un enviado especial del Presidente de Túnez ante el Jefe de Estado de Kuwait.

6. En la misma carta, el Ministro de Relaciones Exteriores también señalaba que, tras la restitución de las piezas de repuesto kuwaitíes y, sobre todo, de uno de los motores, quedaría pendiente el problema de la devolución de los aviones a su propietario, el Iraq, así como el pago de los gastos derivados de su emplazamiento y mantenimiento en Túnez.

7. A propuesta del Embajador Vorontsov, y con el beneplácito de los Gobiernos del Iraq, Kuwait y Túnez, los expertos kuwaitíes e iraquíes viajaron a Túnez el 17 de mayo para llevar a cabo las diligencias necesarias con objeto de restituir el motor y las piezas de repuesto kuwaitíes. A petición del Gobierno de Túnez, se sumó a la misión un representante del Coordinador de Alto Nivel del Departamento de Asuntos Políticos. Se acordó que, a fin de que estuviera presente en la firma de los documentos de restitución, el Coordinador de Alto Nivel se encontraría con los expertos en Túnez cuando el motor y las piezas de repuesto kuwaitíes estuvieran listos para ser transportadas desde ese país.

8. La operación se llevó a cabo de acuerdo con el calendario que se había establecido en la reunión que celebró la misión con funcionarios tunecinos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. De conformidad con ese calendario, el motor kuwaití se desmontó del ala de la aeronave 747 iraquí estacionada en el aeropuerto internacional de Tozeur. Junto con varias cajas pequeñas de piezas de repuesto kuwaitíes sacadas de los compartimentos de carga de la aeronave iraquí, se transportó después al puerto marítimo de Túnez, adonde también llegaron las piezas de repuesto kuwaitíes que se habían identificado en la base militar tunecina de Aweyna. Todas esas piezas fueron entonces acondicionadas para su expedición de Túnez por vía marítima.

9. El Gobierno de Túnez prestó una asistencia y una colaboración plenas a la misión mencionada desde el principio hasta el final, permitiendo el acceso a los aeropuertos, la aeronave y el puerto marítimo. No se recaudaron impuestos ni derechos sobre los bienes kuwaitíes ni sobre las herramientas importadas para proceder a la retirada del motor. Un positivo espíritu de colaboración presidió toda la operación.

10. El 25 de mayo de 2006, los representantes del Gobierno del Iraq y el Gobierno de Kuwait firmaron el documento (véase el anexo) que certificaba la restitución por el Gobierno del Iraq al Gobierno de Kuwait de los bienes pertenecientes a la Empresa Aérea de Kuwait ubicados en Túnez. El Coordinador de Alto Nivel fue testigo de la firma del documento de entrega. La transferencia se considera ultimada.

11. La firma tuvo lugar en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Túnez. El Coordinador de Alto Nivel mantuvo después una reunión con el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos de América y Asia. Dio las gracias al Presidente y al Gobierno de Túnez por haber facilitado la resolución del problema de la restitución de los bienes kuwaitíes que se encontraban en Túnez. El Secretario de Estado Adjunto manifestó su deseo de que se encontrara cuanto antes una solución al problema de las aeronaves iraquíes estacionadas en el país desde 1990.

12. Como informé en el mes de diciembre de 2005, no se han producido avances en la restitución de los archivos nacionales de Kuwait y la documentación conexas. El Coordinador de Alto Nivel no tiene ninguna información sobre su paradero ni sabe siquiera si se han llegado a encontrar.

13. A mediados de mayo de 2006, el Coordinador de Alto Nivel se dirigió por escrito al Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas pidiéndole que los Estados Unidos, país que es uno de los miembros principales de la fuerza multinacional en el Iraq, intensificasen la búsqueda de los archivos.

IV. Observaciones

14. Acojo con satisfacción la restitución efectuada por el Iraq a Kuwait de los bienes kuwaitíes que se hallaron en Túnez. Kuwait y su Empresa Aérea han demostrado determinación para llevar adelante esta cuestión y resolverla. Agradezco el apoyo prestado por el Consejo de Seguridad al Coordinador de Alto Nivel, quien ha facilitado los positivos resultados obtenidos. El caso ya ha quedado cerrado a satisfacción de Kuwait y en interés del Iraq.

15. La cooperación del Iraq, cuyos equipos de expertos viajaron dos veces a Túnez y trabajaron diligentemente sobre el terreno para retirar el motor y reunir otras piezas, merece ser reconocida. En mi opinión, la resolución satisfactoria de esta cuestión, eliminando otro vestigio del pasado, contribuirá a reforzar las relaciones de buena vecindad entre Kuwait y el Iraq. Agradezco al Presidente y al Gobierno de Túnez su buena voluntad y cooperación para resolver el problema, que llevaba tanto tiempo pendiente.

16. En ese contexto positivo, la ausencia de resultados en la búsqueda de los archivos de Kuwait es decepcionante. Si bien el Iraq sigue siendo responsable de su restitución a Kuwait, creo que todos los que puedan ayudar a desentrañar la suerte corrida por los archivos, en especial los miembros de la fuerza multinacional en el Iraq, deberían concertar más sus gestiones. Puesto que tal vez no sea posible determinar a estas alturas si fueron destruidos o si están todavía escondidos en uno o en varios lugares, es necesario hacerse una idea clara de qué se necesita para cerrar ese capítulo.

17. He pedido al Embajador Vorontsov que coordine la intensificación de la búsqueda de los archivos de Kuwait y documentos similares cuya restitución Kuwait considera fundamental. Insto a todos los concernidos a examinar estrechamente esta cuestión y contribuir a su resolución.

Anexo

Bienes del Estado de Kuwait restituidos por el Gobierno de la República del Iraq

De conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 2 de la resolución 686 (1991) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y el párrafo 14 de la resolución 1248 (1999) del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Iraq restituyó al Gobierno del Estado de Kuwait los bienes kuwaitíes ubicados en Túnez. Los bienes pertenecientes a la Empresa Aérea de Kuwait consistían en un motor y piezas de repuesto y accesorios, cuya lista se adjunta (véase el apéndice). El motor fue desmontado del ala de la aeronave 747 de la Empresa Aérea del Iraq (número de matrícula: YI-AGP) estacionada en Tozeur.

La entrega tuvo lugar en la ciudad de Túnez y se da por zanjada.

El Estado de Kuwait y la Empresa Aérea de Kuwait se comprometen a restituir a la República del Iraq y a la Empresa Aérea del Iraq (enviándolos a Bagdad) un capó delantero, una caperuza de la hélice y un casquillo de escape de popa (indicados como piezas A, B y C en la lista adjunta), si se determina antes del 15 de julio de 2006 que pertenecen a la Empresa Aérea del Iraq.

(Firmado)

Por el Gobierno del Estado de Kuwait
Abdulsattar **Setareh**, Asesor jurídico, Empresa Aérea de Kuwait

(Firmado)

Por el Gobierno de la República del Iraq
Saad Mahmoud **Al-Shouk**, Ingeniero Jefe, Empresa Aérea del Iraq

(Firmado)

En calidad de testigo,
Embajador Yuli **Vorontsov**, Coordinador de Alto Nivel

25 de mayo de 2006

Apéndice

List of Kuwaiti spare parts and accessories returned by the Republic of Iraq to the State of Kuwait

May 2006, Tunisia

<i>No.</i>	<i>Designation</i>	<i>Quantity</i>	<i>Part No.</i>	<i>Serial No.</i>
1.	Engine	1	JT9D-7J	P701697
2.	Auxiliary power unit (APU) starter motor	1	519806-2	46-1416
3.	Compass couples	1	2591201-911	78031276
4.	Indicator flight director	1	60B00067-2 (772-5005-001)	OK1114
5.	Digital computer (PADG)	1	60B4046-5 (3757183-5)	81101740
6.	TAS indicator	1	40-309-1	530
7.	Indicator flight director	1	60B00067-2 (772-5005-001)	8L511
8.	SAT indicator	1	40-300-1	548
9.	Panel pressure control	1	60B00025-31	HC70250
10.	Signal conditioner	1	6608M11A	057827S
11.	Control box	1	42-189-7	3802160F
12.	IGN unit	1	968034-1	85323950
13.	Accelerometer	1	3060333	SER-YH48
14.	Card assembly	1	65B47528-10	—
15.	Circuit breaker	1	BACC18Z10R	3160R
16.	Temperature indicator	1	520773	11790902
17.	Circuit breaker	1	10-60806-1025	0878
18.	Electric motor	1	60B00036-11	5772C-D
19.	Antenna coupler	1	777-1328-001	8H1239
20.	Cabin pressure control	1	60B00025-21	GF55192
21.	Computer ground proximity warning system (GPWS)	1	965-0476-070	1390
22.	Circuit breaker	5	6752-311-15	—
23.	Digital display indicator	1	59500000-1	824
24.	Selector radio	1	G-4445	9
25.	ATC transponder	1	G-4005	19
26.	Indicator	1	2067635-5114	7516
27.	Monitor speaker	1	87001	446
28.	Passenger address	1	522-4538-002	6500
29.	Shut-off valve	1	60B00258-4	AY16E1296
30.	Power supply	1	60B40109-02	170
31.	Outflow valve	1	711003-3	142713
32.	Compass system	1	614937-101	68737A
33.	Landing gear access	1	65-60211-23	M00435

<i>No.</i>	<i>Designation</i>	<i>Quantity</i>	<i>Part No.</i>	<i>Serial No.</i>
34.	Control unit	1	42-307-1	111
35.	Control unit (window heat)	1	617154-5	0910-1737
36.	Anilised annunciator	1	65B46133-4	1098
37.	Mode selector unit	1	7883470-011	01-02530
38.	Fire detector (pipe)	1	895397	EL35
39.	Fire detector (pipe)	1	522291G	—
40.	Switch	1	35EN23-4	—
41.	TGTS module	1	69B46123-5	—
42.	Ignator lead	1	705177	05606
43.	Relay	1	D31C	CB35106
44.	Transducer (anti-skid)	1	40-805	03785860
45.	Aural warning device	1	74001-9	028-456
46.	Sensor	1	706790	—
47.	Engine fire detection unit	1	65-60209-7	R000889
48.	Coupler antenna	1	792-6140-001	3337
49.	Axciter ignition	1	10-353875-4	090951
50.	Altimeter indicator	1	JG865C3	03
51.	ADF antenna coupling	1	2070122-0501	6842
52.	Distribution measurement equipment	1	622-2921-002	1982
53.	Fan (vanaxel)	1	6577-1	5111
54.	VAW damper coupler	1	4030952-901	80071223
55.	Hammer	1	—	—
56.	Tube assembly	1	69-43716-5	—
57.	Tube assembly	1	69-43716-15	—
58.	Valve	1	6563	115B
59.	Safety valve	2	10-61209-5	XXP10 P10
60.	Safety valve	1	10-61209-20	1P8/-22/4
61.	Flight system attitude control	1	2593564-911	5010530
62.	Control panel	1	4030949-906	9800753
63.	Reservoir assembly	1	803300-35	R4273B
64.	Isolator	3	1060517-5	B22387 B22293 B22453
65.	Vibration	1	7350010	KG868
66.	Actuator assembly	1	65B82558-7	939
67.	Control antenna coupler	1	777-1329	OH1786
68.	Plug	1	BACC63BN10C5S	—
69.	Plug	1	BACC63BN10C5S	—
70.	Plug	1	BACC63BN10C5S	—

<i>No.</i>	<i>Designation</i>	<i>Quantity</i>	<i>Part No.</i>	<i>Serial No.</i>
71.	Relay	1	BACR13CG2A	106122E
72.	Control ADF	1	787-6366-009	2678
73.	Motor AC	1	515090-4	109-6918
74.	Static inverter	1	398168-1-8	1898
75.	Actuator	1	R1631M1	800817
76.	Wheel assembly	1	Size 49x17.32.	409NY02
77.	Wheel assembly	1	Size 49x17.32.	88308353
78.	Wheel assembly	1	Size 49x17.32.	8701314
79.	Wheel assembly	1	Size 49x17.32.	36W063
80.	Wheel assembly	1	Size 49x17.32.	46W106
Total		87		

	<i>Designation</i>	<i>Quantity</i>	<i>Part No.</i>	<i>Serial No.</i>
A.	Nose cowl	1	65B00722-1	001650
B.	Tail cone	1	65B97800-110	HT#2651-4-9795
C.	Aft exhaust sleeve	1	65BN7950-1	000834